

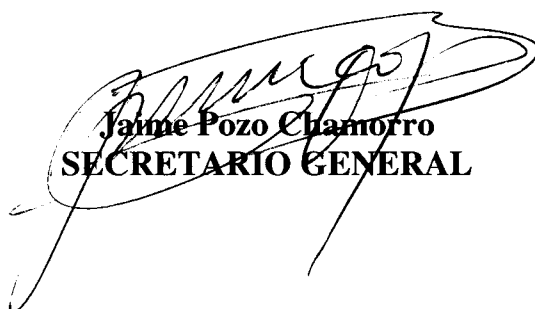


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **0390-16-EP**, presentada por Bella Dennise Rendón Vergara, directora nacional jurídica aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE, en contra del auto del auto de 29 de enero del 2016, dictado por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación 037-2016, 057-2014, seguido por el señor Edwin Gerald Benavides Benavides, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 25 de febrero de 2016


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc